



ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 28 de Junio de 2016, siendo las 15:35 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales:

ASISTENCIA

SR. JUAN ACEITON V.
SR. RENE ARANEDA A.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. MARCELO LEON A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
 - **Exposición “Pasantía a Nueva York”**
- 5.- MATERIAS NUEVAS
 - **Informe de Comisiones**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
- 7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de fecha 21 de Junio de 2016, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Ceremonia Firma de Convenio hermandad y colaboración, con las siguientes ciudades y localidades de Argentina: Junín de Los Andes,



San Martín de Los Andes, Villa Traful, Villa Angostura; San Carlos de Bariloche.

- Entrega de Carros a beneficiarios del Programa Comercio Ambulante.

4.- MATERIAS PENDIENTES

- Exposición Pasantía Políticas Públicas e Innovación” Expone el Concejal Sr. Ricardo Célis.

En primer término señala que participó de esta Pasantía junto a los Concejales Sra. Solange Carmine, Marcelo León y Juan Aceitón y que se realizó en la ciudad de Nueva York entre el 5 y el 11 de Junio 2016, en la Universidad de Columbia, exhibiendo varias gráficas del Municipio y la Universidad señalada. El tema fue “Políticas Públicas e Innovación”, centrado más en este último tema.

Agrega que un punto principal es tener un espacio común, donde los emprendedores interactúan, que se puede pensar para Temuco. En estos espacios físicos la gente se reúne y llevan sus emprendimientos. Disponen de un tiempo para arrendar por horas o días oficinas y toda su implementación de apoyo e interactuar con otros emprendedores de otras áreas y se genera un trabajo colaborativo entre todos los grupos.

Conocieron también el trabajo de Pro Chile en Nueva York y lo difícil que es hacer negocios allí.

El Centro de Innovación Social ofrece toda la implementación necesaria para que los emprendedores puedan hacer su trabajo colaborativo.

Destaca también los grupos de trabajo con jóvenes vinculados con el Municipio que realizan trabajos comunitarios, como aseo en las plazas, pinturas de elementos viales, etc.

Destaca finalmente una visita al Edificio de las Naciones Unidas.

Los temas tratados en detalle se entregan al Secretario Municipal como respaldo de esta Pasantía.

El Concejal Sr. Aceitón destaca que los alumnos de la Universidad de Colombia disponen de dependencias para hospedarse como novedad, resaltando la experiencia de conocer el Edificio de Naciones Unidas y el



Consulado de Chile donde interactuaron con los funcionarios destacados en esa ciudad.

El Concejal Sr. Araneda estima interesante que esta exposición se pudiera repetir a los funcionarios municipales que trabajan con emprendedores, porque muchas de estas experiencias se pueden aplicar a nivel local.

El Concejal Sr. Célis estima que es perfectamente posible que el Municipio pudiera disponer de un espacio para el emprendimiento e innovación en esta línea.

El Concejal Sr. Durán invita a la Administración a considerar este Informe y unirlo al Informe de una Pasantía realizada por otro grupo de Concejales hace unos 4 años atrás en Asturias, donde se habló de experiencias similares y nació la idea de un espacio para emprendedores jóvenes, en un espacio sin uso y que sería la oportunidad de echar a andar una idea similar a lo expuesto en esta presentación.

Concluye este punto, habiéndose dado cumplimiento a la presentación de un Informe sobre esta Pasantía en el extranjero.

5.- MATERIAS NUEVAS COMISION FINANZAS

Hoy Martes 28 de Junio 2016, siendo las 10:05 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Juan Aceitón, Rene Araneda, Jaime Salinas, y Ricardo Celis que la preside.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Pablo Vera; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; el abogado, don Jaime Zamorano; el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo; la Jefe de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga; y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga.

Se solicita autorizar la renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes que no cumplían con los requisitos que se indican y ahora cumplen:

a) 01 Patente que no cumplía con el trámite de Cambio de Destino en la DOM.

- Minimercado, solicitado por Panadería Elys Ltda., con domicilio comercial en Basilio Urrutia N° 0188.

b) 01 Patente que regulariza Obras Menores.

- Patente de Hotel Turismo solicitada por Administradora Hotelera Tierra del Sur Ltda., con domicilio comercial en calle Bulnes N° 1196.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA N° 24, MUNICIPAL

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Pablo Vera.

La propuesta tiene por finalidad una disminución del Presupuesto de Gastos para suplementar partidas que tienen que ver con la compra de alimentos y materiales técnicos para el Programa 24 hrs. por un total de M\$ 500.- el arriendo de Grúa Hidráulica y un camión grúa para trabajo de poda de árboles por M\$ 1.400.-, la adquisición de implementos de seguridad para el Depto. de Aseo por M\$ 1.000.-, la reparación de vehículos de la Dirección de Aseo por M\$ 1.500.-y el reordenamiento del presupuesto del Comité de Emergencia para atender déficit hídrico por un total de M\$ 51.400.- (38.500 + 7.400 + 5000 + 500).

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 24/ 2016				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	54.300	
22,01,001,002	14,15,01	Alimentos actividades municipales		200
22,04,002,003	14,15,01	Textos y otras actividades municipales		300
22,09,005	12,04,02	Arriendo de máquinas y equipos		1.400
22,02,002	12,03,01	Vestuario accesorio y prendas		1.000
24,01,001,002,001	14,01,02	Agua déficit Hídrico		38.500
22,04,011	14,01,02	Repuestos y accesorios para mantenim		7.400
22,06,002	14,01,02	Mantenim. y reparación de vehículos		5.000
22,04,012	14,01,02	Otros materiales ,repuestos y útiles diversos		500
22,06,002	12,09,01	Mantenimiento y Reparación de		1.500

		vehículos		
D.		DISMINUCIÓN	54.300	
21.04.004	14,15,01	Honorarios		500
22,08,999,009	12,04,02	Otros		1.400
22,07,001,003	12,03,01	Publicidad Programas y Actividades		1.000
22,02,002	14,01,01	vestuario y Accesorios		1.047
22,02,003	14,01,01	calzado		404
22,04,013	14,01,01	equipos menores		2.400
22,05,006	14,01,01	telefonía celular		2.000
22,06,001,001	14,01,01	mantenimiento y reparación edificaciones		465
24,01,001,001	14,01,01	comité comunal emergencia		2.841
29,05,999	14,01,01	otras		15.000
35		Saldo Final de Caja		27.243

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

3.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS

Hace la presentación el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo.

a) Contratación vía Trato Directo de Servicio de Provisión de Personal de Apoyo para la eliminación de Pastizales y Limpieza de Áreas Públicas en la Comuna de Temuco al proveedor **Sociedad A y C e Hijo Limitada**, por un monto total de UF 728,14.

El plazo por el cual se requiere efectuar el Trato Directo, es desde el 01 al 31 de Julio 2016.

En el análisis de ésta propuesta el Concejal Sr. CELIS observa que la Empresa A y C se desistió de su postulación y sin embargo se le otorgó este Trato Directo por un mes, estimando que no hay una condición igualitaria para todos los oferentes que postularon.

El Sr. Rojo señala que es un trato directo con los mismos valores que estaban en el contrato original y que se realiza mientras se llama a una Propuesta definitiva. Reitera que son los mismos valores que se estaban pagando en la propuesta anterior.

El Sr. Millar agrega que en la práctica es la ampliación de la propuesta anterior con los mismos valores y sólo por 30 días.

El Concejal Sr. CELIS observa que no aparece tampoco evaluando el rubro "experiencia".

El Concejal Sr. SALINAS señala tener antecedentes que en esta Empresa trabaja la cónyuge del funcionario Sr. Jaime Huaiquinao, por lo que solicita se revise esa condición.

El Director de Adm. y Finanzas Sr. Saavedra expresa que esto último es una información o antecedente que no tenía la Comisión que evaluó la propuesta, y es un elemento no menor, porque el funcionario indicado forma parte de la preparación técnica de estas propuestas y en este caso, debería inhabilitarse de ser efectiva la aseveración, por lo que sugiere reestudiar los antecedentes antes de la sesión y tener claridad para resolver.

Se agrega como antecedente que cuando la Empresa A y C se desistió de su postulación es porque no incluyó en los nuevos costos el pago de los finiquitos de su personal.

El Sr. Rojo aclara que no se evaluó la experiencia porque es el procedimiento que no se ha modificado en este caso los últimos 3 años.

En el análisis del punto, el Administrador Municipal agrega que la Información de la Cónyuge del funcionario de Aseo que no trabajaba en esta Empresa, la entregó el Director de Aseo, ante consulta que se hizo al respecto.

El Sr. Alcalde señala que no basta sólo la información verbal de ese antecedente, sino tener al menos copia del Contrato de Trabajo respectivo para tener claridad sobre este tema.

Respecto de donde surgió esa información, el Concejal Sr. Salinas expresa que él recibió ese antecedente y lo hizo presente para que se verificara su efectividad, agregando que no está en contra de Empresas nuevas que no tengan experiencia y participar, pero es necesario resguardar que no porque cobran más barato sea la mejor Empresa.

El Sr. Alcalde expresa que no le queda claro fundamentamente donde trabaja la cónyuge del funcionario, porque hay dos versiones y no hay certeza de ninguna de ellas.

El Director de Administración y Finanzas agrega que no tiene antecedentes sobre el supuesto vínculo laboral entregado por el Concejal Sr. Salinas.

El Sr. Alcalde expresa que no existiendo claridad en este punto, se retira la propuesta.

b) Provisión de 15 Juegos Infantiles Preescolar en el Estadio German Becker, con el oferente ETO CHILE LIMITADA, por un monto convenio Marco de \$ 34.721.541.-, IVA incluido.

El plazo de entrega será de 45 días hábiles una vez notificado el proveedor adjudicado, a través del Portal.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Ante consulta del Concejal Sr. Molina sobre si estos juegos consideran algunos inclusivos, el Sr. Vera señala que no incluye en este grupo, que están los entregados por el Rotary que se pueden agregar a éstos.

El Sr. Alcalde expresa que el tema es complejo, porque se instalaron varios juegos para sillas de ruedas y se debió retirarlos porque las usaban niños para jugar y se produjeron accidentes. A su juicio deberían usarse con llaves para que no los use cualquiera, por ello es complicado el tema.

Respecto de esta propuesta se somete a consideración, aprobándose por unanimidad.

c) Servicio de Provisión de Personal de Apoyo para la recolección Residuos Domiciliarios, Barrido Centro, Feria Pinto y Lavado de Aceras al adjudicatario **Sociedad A y C e Hijo Ltda.**, por un monto total de UF 46.468,56.- (\$ 1.210.118.420.-, Tipo de cambio al 24/06/16 de \$ 26.041,66.-). La vigencia del contrato es de 2 años renovables por 1 vez por un año, previo informe favorable de la Unidad Técnica aprobada por la Comisión Evaluadora de la licitación.

En el análisis de la propuesta se observa que tampoco se evalúa la experiencia y corresponde al mismo adjudicatario.

El Concejal Sr. SALINAS estima necesario evaluar la experiencia, porque muchas veces las Empresas cambian su razón social por problemas de insolvencia u otros motivos y es necesario conocer comportamiento, porque no necesariamente una licitación más baja sea garantía de que los trabajos sean bien hechos o se respeten las remuneraciones y finiquitos de los trabajadores.

El Sr. Saavedra explica que la experiencia no es tan relevante en Servicios de Provisión personal, pero es un antecedente a considerar.

El Sr. Marco A. Rojo aclara que revisado los antecedentes de esta propuesta no se ha exigido la experiencia desde



algunos años por el tipo de propuesta y también por la idea de dar oportunidades a Empresas Locales para que postulen.

En este caso esta Empresa ha prestado sin problemas los Servicios requeridos por unos 3 años y no ha habido cambios en esa política.

El Concejal Sr. ARANEDA estima necesario desarrollar un Registro Interno para conocer la calidad del Servicio realizado por cada Empresa, porque también a veces la experiencia no es signo de buen servicio o trabajo.

Sobre el tema el Sr. Rojo agrega que la próxima semana se entregará un informe sobre la evaluación que se ha hecho al comportamiento de los proveedores del Municipio.

Respecto de esta propuesta no hay mayores observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Sr. Alcalde estima que si es la misma Empresa del Contrato que se retiró y fue evaluada por la misma persona, debiera retirarse esta propuesta también

El Concejal Sr. Célis opina que si el argumento es la probidad, debería quedar pendiente también para aclarar el Contrato de trabajo de la cónyuge del funcionario de Aseo.

El Sr. Vera opina que otra alternativa sería aprobarlo condicionado.

El Sr. Alcalde plantea en consecuencia aprobarlo con la condición que se verifique que no exista ningún vínculo laboral de la cónyuge del funcionario de Aseo en esta Empresa, aprobándose con esta salvedad.

4.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONVENIO PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

Hace la presentación don Carlos Millar.

Se solicita autorización para proceder a la suscripción de un Convenio con el SERVIU IX Región de la Araucanía, para la ejecución de 5 proyectos del XXV Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, por un costo total de \$ 211.344.126.-, que involucra un aporte ministerial de \$ 185.508,198.- y un aporte municipal de \$ 25.835,928.-

El Concejal Sr. CELIS observa que el proyecto N° 2 “camino público”, según los vecinos quedaron los postes de alumbrado al medio de la calle, por lo que sugiere se revise esa situación.



Con ese alcance, se propone aprobar la suscripción del respectivo Convenio con el SERVIU IX Región.

Consultado al respecto, el Director de Planificación, Sr. Reyes expresa que efectivamente están los postes en esa ubicación y corresponde al llamado anterior, pero la Empresa Constructora solicitó a la Cía. de Electricidad el retiro de ellos.

El Concejal Sr. Célis agrega que los vecinos reclaman porque no pueden tener acceso a sus casas y es bueno corregir el problema.

El Sr. Alcalde expresa que le parece necesario no seguir aportando recursos si no se corrige esto.

El Sr. Reyes estima que se puede oficiar al SERVIU para exigir el retiro de los postes.

El Concejal Sr. Célis agrega que hizo esta denuncia en Comisión en la lógica que alguien del Municipio vaya, verifique, eleve un Informe y se envíe a la autoridad correspondiente para dar una solución. La situación refleja una falta de rigurosidad en estos trabajos.

El Sr. Vera agrega que muchas veces las otras Empresas adosadas a los postes no retiran sus cables y atrasan los proyectos.

El Sr. Célis expresa que le agradecería que esto pueda ser solucionado antes de que se realice la transferencia de recursos.

El Sr. Carlos Millar agrega que se puede esperar una semana más para resolver este punto.

Habiéndose intercambiado opiniones sobre el tema, el Sr. Alcalde señala que **la Administración retira esta propuesta.**

El Concejal Sr. Vidal agrega que éste no es el único caso donde hay problemas en la calidad de los proyectos con fondos del MINVU, como el tema de proyectos de Aguas Lluvias en Santa Rosa y es necesario se oficie al SERVIU haciendo presente que no es posible que vecinos se vean afectados para acceder a sus viviendas y no se cautele en las etapas previas del diseño que no se produzcan estos problemas.

5.- RECTIFICA ACUERDO ANTERIOR

Hace la presentación el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo.

Con fecha 23.02.2016 el Concejo Municipal autoriza la suscripción del contrato de la Propuesta Pública N° 259-2015 “Contrato de Suministro de Servicio de cálculo estructural, estudios suelos, revisores independientes de Ingeniería y Arquitectura”.

Posteriormente para adjudicar dicha propuesta, se verifico que el siguiente cuadro no se ajustó a lo presentado por el oferente, debiendo rectificarse para transparencia de dicha propuesta:

DICE:

Línea N° 2: Servicios de estudios de suelos para: Diseño de Fundaciones, Diseño de Pavimentos, Infiltración por Método de Porchet, Análisis de Velocidad de Onda y Sondaje.			
Detalle	Oferta económica impuestos incluidos		
	1 a 3	4 a 6	7 o más
Diseño de Fundaciones	\$766.500	\$546.000	\$472.500
Diseño de Pavimentos	\$472.500	\$367.500	\$315.000
Infiltraciones por método de Porchet	\$126.000	\$99.750	\$99.750
Velocidad de Ondas para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$2.900.000	\$2.600.000	\$2.200.000
Sondaje para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$5.947.600	\$5.304.000	\$4.875.800
Velocidad de Ondas y Sondaje para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$8.228.268	\$7.350.720	\$6.580.494

DEBE DECIR:

Línea N° 2: Servicios de estudios de suelos para: Diseño de Fundaciones, Diseño de Pavimentos, Infiltración por Método de Porchet, Análisis de Velocidad de Onda y Sondaje.			
Detalle	Oferta económica impuestos incluidos		
	1 a 3	4 a 6	7 o más
Diseño de Fundaciones	\$471.240	\$387.345	\$360.825
Diseño de Pavimentos	\$286.875	\$272.340	\$258.825
Infiltraciones por método de Porchet	\$172.125	\$163.518	\$155.342

Velocidad de Ondas para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$1.250.000	\$1.100.000	\$1.000.000
Sondaje para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$6.120.000	\$5.814.000	\$5.523.300
Velocidad de Ondas y Sondaje para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$7.250.000	\$6.914.000	\$6.523.300

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose aprobar formalmente esta rectificación.

El Jefe de Gestión y Abastecimiento, Sr. Rojo, agrega que sólo se ha firmado el Contrato, pero no se han cursado órdenes de Compra y esto se aclara para transparencia en orden a indicar cuál es el cuadro correcto.

El Sr. Vera agrega que cuando se presentó al Concejo hubo un error de transcripción de un funcionario y se detectó este error antes de ejecutar el Convenio por eso se presenta, para corregirlo.

El Sr. Alcalde consulta, quien le asegura que el cuadro propuesto es el correcto.

El Sr. Vera expresa que es el cuadro que está en Chile Compras.

El Concejal Sr. Vidal, agrega entender que se presentó al Concejo un cuadro con valores equivocados cuando se aprobó la propuesta.

El Concejal Sr. Célis agrega que el cuadro correcto es el que está en el Portal y esto no alteraría el valor del Proyecto.

El Sr. Saavedra resume las intervenciones expresando que el Concejo conoció un cuadro que no era el ofertado por el Contratista. En el Portal está adjudicado el correcto.

El Sr. Alcalde reitera que quien asegura que la Información que se entrega ahora es la correcta.

El Sr. Saavedra expresa que es la Información que está en el Portal agregando que desde Febrero no se ha emitido ninguna Orden



de Compra relacionada con esto y cuando se iba a emitir la primera Orden de Compra se encontraron con este error.

Ante consulta sobre la urgencia de éste tema, se informa que no hay urgencia porque es un Contrato de Suministro, ante lo cual el **Sr. Alcalde dispone dejar pendiente este requerimiento para verificar que lo que se está proponiendo es lo que corresponde.**

6.- PROTOCOLO DE ACUERDO

Hace la presentación el abogado, don Jaime Zamorano.

Se hace entrega a los Sres. Concejales para su conocimiento, de la propuesta del texto del Protocolo de Acuerdo entre la Municipalidad de Temuco y ex locatarios del Mercado Municipal.

Revisado el texto se sugiere corregir la cláusula 4°, modificando la frase... “la Municipalidad declara su intención de que estos formen parte del Proyecto....” Por la frase: **.....la Municipalidad manifiesta que estos formarán parte del Proyecto.....”** y agregando al final del texto la frase” **y su futuro Reglamento.”**

El texto definitivo del referido Protocolo de Acuerdo queda como sigue:

En Temuco a... de, comparece la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde Miguel Ángel Becker Alvear, el Concejo Municipal de Temuco, y la asociación de ex Locatarios del Mercado Municipal, representada por don..... y exponen lo siguiente:

- 1. Considerando que el siniestro ocurrido con fecha 20 de abril de 2016 destruyó totalmente el inmueble donde funcionaba el “Mercado Municipal de Temuco”, razón por la cual de conformidad a la legislación vigente se terminaron los contratos de arriendo vigentes entre la Municipalidad y los locatarios del referido inmueble, la Municipalidad se encuentra abocada a la tares de definir un nuevo diseño y la posterior construcción de un nuevo Mercado.**
- 2. Una vez definido el diseño del proyecto la Municipalidad elaborará un nuevo Reglamento, toda vez que la Ordenanza vigente al día 20 de abril de 2016, ha quedado revocada por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, por haber cambiado sustancialmente la circunstancia de hecho que se tuvieron en cuenta al momento de su dictación. El nuevo Reglamento regulará la ocupación de los puestos y locales al**

interior o exterior del inmueble, estos últimos si el nuevo proyecto, los considerara.

3. De igual modo se regulará la distribución de las actividades a desarrollar, y demás condiciones y requisitos que deberán cumplir los locatarios y la forma de acceder a los puestos y locales.
4. Considerando que los locatarios que desarrollaban su actividad económica en el inmueble siniestrado, han contribuido a difundir y proyectar la imagen de la ciudad al país y al mundo, así como a fomentar el turismo de la comuna y la zona, la Municipalidad manifiesta que éstos formarán parte del proyecto referido, en el sentido que tendrán un lugar donde desarrollar su actividad económica en el futuro proyecto, cumpliendo con las exigencias que la Municipalidad defina, de conformidad a las características y condiciones que contemple el “ Proyecto del nuevo Mercado Municipal de Temuco” y su futuro Reglamento.

El Concejal Sr. Célis agrega que posterior a la reunión de Comisión revisó con mayor detalle esta propuesta, estimando que el punto tres no tiene ninguna vinculación con el tema, entendiendo que la Ordenanza vigente no ha quedado porque se haya quemado el edificio. Sin embargo agrega que la Directora Jurídica Sra. Mónica Riffo le señaló que se extinguía porque la Ordenanza estaba hecha para este Mercado. Personalmente opina que la Ordenanza no es vinculante al Edificio.

Agrega que sólo el artículo 4° y 74° hacen referencia a la planta del Edificio. Con ese mismo argumento estima que el punto 4 del Protocolo se cae por sí solo y reiterando que la Ordenanza no es vinculatoria con el Edificio y aquí los vincula.

Recuerda que el Alcalde expresó que deseaba garantizar a nuestros locatarios que estaban al 20 de Abril, fecha del siniestro del Mercado, que iban a ser parte del nuevo proyecto, entendiendo que no sabemos el nuevo diseño del Mercado. Agrega que eso es todo lo que debe decir el Protocolo y nada más.

El Abogado Sr. Zamorano expresa que no se trata de una Ordenanza que regula disposiciones generales para toda la Comuna, sino tiene un objeto y razón jurídica de existir.

El Sr. Célis estima que ésta es una opinión personal del Sr. Zamorano, porque el Art. 1° señala que el Mercado Municipal es un recinto público de propiedad de la Municipalidad de Temuco, cuyo objeto es satisfacer la necesidad de abastecimiento y alimentación de la población



que concurra a dicho edificio, además de constituir un Centro de atracción turística, tanto por la venta de artículos artesanales típicos, como por la venta de comida característica de la zona, sin perjuicio de la actividad comercial en general que se realiza en los locales exteriores del Mercado.

El Sr. Zamorano reitera que es un recinto que ya no existe. Cuando se reconstruya en el futuro habrá una nueva construcción, pero lo que regula la Ordenanza actual estaba intrínsecamente ligado con lo existente, lo cual ya no existe.

El Sr. Célis opina que cuando se quema un edificio, como un teatro, no cambia el funcionamiento del teatro.

La Concejala Sra. Carmine estima que más que una Ordenanza es un Reglamento de funcionamiento del Mercado y ahí estaría relacionado con el funcionamiento del Mercado.

El Sr. Zamorano agrega que la definición de Ordenanza es que regula algo general y no debió haber sido entonces una Ordenanza del Mercado.

El Concejal Sr. Vidal expresa que ésta es una propuesta de la Administración que de acuerdo a lo indicado aquí, cuenta con la aprobación de los ex locatarios del Mercado y no tiene inconveniente en aprobar de ser así.

Agrega que no se trata de una discusión de carácter jurídico sino de dar una señal política que se quiere dar a los ex locatarios del Mercado, recordando las palabras del Alcalde cuando se reunieron al día siguiente del siniestro con ellos, en el sentido de que se necesitaba dar a los ex locatarios la tranquilidad necesaria para que esta situación traumática se pudiera llevar de la manera más tranquila y con la mayor claridad posible. Como es una señal política hay que ser cuidadosos de la manera con que se plantean los términos, porque si fuera locatario del Mercado y se le plantea que debe cumplir con las condiciones que la Municipalidad le impone en ese minuto, que tiene que ceñirse a una serie de reglamentaciones desconocidas por ahora, le entraría la desconfianza. Por ello, reitera conocer si existe o no existe acuerdo entre locatarios del Mercado y el Municipio respecto a la propuesta que se les entregó y en segundo término si es así, precisaría que es un acuerdo político para darle tranquilidad a los locatarios en los términos que todos han concordado.

El Sr. Millar opina que los locatarios estuvieron presente cuando se expuso la propuesta del Protocolo de Acuerdo y ésta es la propuesta de la Administración para concretar esa propuesta.

El Concejal Sr. Neira estima que en este Protocolo se iba a entregar la seguridad a los locatarios de volver. Que ahora aparezcan otros antecedentes, como derogar una Ordenanza, que a su juicio no tiene porqué desaparecer.

Este es un tema político y social también. Agrega que el Alcalde aseguró que el acuerdo que se iba a firmar era hacia la permanencia de estas personas en el futuro Mercado Municipal y no suscribirá un acuerdo si se están agregando otros antecedentes que son inoportunos, porque hay tiempo suficiente para analizar más adelante todos los temas jurídicos que puedan venir, reiterando no sea oportuno discutir ahora estos temas.

El Sr. Vera estima que el punto 2° se puede eliminar del Protocolo.

El Concejal Sr. Célis reitera que se trata de garantizar a nuestros locatarios que estaban al 20 de Abril, que serán parte del nuevo Mercado, entendiendo que no sabemos cuál será el diseño del mismo, según lo señaló el Alcalde días atrás. Eso es todo y nada más que debe contener este Protocolo de Acuerdo.

Ante consulta del Concejal Sr. Aceitón si la Administración conversó con los Locatarios, el Sr. Millar señala que no se ha conversado el tema.

El Sr. Aceitón agrega que lo que corresponde es entonces que conozcan este documento y opinen. El martes 14 de junio se acordó esto y quedó en el Acta y ellos estaban de acuerdo y con esto se vuelve a fojas cero.

El Sr. Millar expresa que el documento tiene que ser formalizado por las partes y se convocará a ellos para que lo conozcan previamente.

Resalta la ayuda que han recibido de parte del Municipio los diferentes grupos de locatarios afectados y el esfuerzo del Municipio en avanzar en este tema y responder a este problema.

El Concejal Sr. Célis señala que no hay discusión en que el Municipio ha hecho todos los esfuerzos en el tema del Mercado, pero éste acuerdo deber ser lo que concentra la voluntad de todos y nada más.

El Concejal Sr. Durán expresa que el Acta señala que se hace entrega de este documento para conocimiento de los Concejales de esta propuesta y así entiende el procedimiento, por lo que espera conocer también la opinión de los locatarios.

Comparte que este tema no debiera ir por la parte jurídica sino más bien como un acuerdo en los mismos términos estampados en el Acta que es bastante clara sobre el tema y poder llegar a un consenso con los locatarios a la brevedad.

El Concejal Sr. Araneda estima que hay consenso en llegar a un acuerdo político en orden a dar garantía a quienes sufrieron el incendio del Mercado. Basta sólo expresar que las partes acuerdan esto y los Concejales serán los garantes de este acuerdo.

El Sr. Alcalde sugiere retirar este punto para analizarlo con más detalle, agregando que le cuesta mucho dejar amarrado una situación a tres años plazo aproximadamente reiterando que ha dicho que los propietarios que estaban al día del incendio deban ser los que vuelvan, pero también ha dicho que no está disponible para el retorno de algunas personas cuando se produce una suerte de apropiación de lugares públicos.

Puede ocurrir que pasen tres años discutiendo esto y el terreno siga desocupado. Comparte el planteamiento de analizar con los locatarios este acuerdo pero volcar toda la energía para reconstruir el Mercado y no llegar al caso de Concepción en que llevan 10 años discutiendo y nada se ha acordado de reconstruir el Mercado.

Espera que para la próxima Sesión se tenga ya una propuesta clara sobre el tema.

El Concejal Sr. Aceitón agrega que la Administración debe conversar con ellos y le digan después al Concejo que se llegó a acuerdo. Esto es todo lo que a su juicio corresponde en este caso.

El Sr. Alcalde reitera poner los esfuerzos en la reconstrucción del Mercado y no estancarse reiterando que se retira por ahora esta propuesta para reponerla en la próxima Sesión, previa conversación con los locatarios y Concejales.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

7.- VARIOS CALIDAD DEL AIRE

El Concejal Sr. Célis señala que Temuco lleva una semana con una emergencia en la calidad del aire, donde además se le pide a la gente que



apague las estufas que usan leña. Opina que el Municipio debe mostrar más preocupación por el tema porque la gente ve lejano este apoyo.

El nuevo Plan de Descontaminación señala que cuando se declare emergencia no prenda artefactos a leña, pero las personas que recambiaron sus estufas de aislamiento térmico que usen leña al 25% se contradecirían con lo que dispone el Plan si no apaga su estufa.

Su preocupación son los adultos mayores, los enfermos crónicos y niños y se dice que la alternativa es la parafina pero subió el valor de ésta y la electricidad no está al alcance de ellos. Por ello esto es insostenible a su juicio, planteando se busquen alternativa para ayudar a estas personas porque el aire en Temuco es irrespirable.

El Concejal Sr. Molina estima que disponer de 63 millones en el presupuesto no es todo lo que requiere para solucionar el problema de aire en Temuco, como tampoco las fiscalizaciones y partes que se cursan. El problema no es llevado como corresponde por la autoridad que le compete esta materia. Nadie apaga su estufa cuando hay emergencia y el problema ambiental sigue peor que antes

El Concejal Sr. Durán, se adhiere a la preocupación planteada por el Sr. Célis, aclarando que no se le puede endosar en todo caso la responsabilidad del problema al Municipio.

Se refiere a que hay muchas ciudades en Chile en estos días que han superado la norma, incluso mucho más que Temuco y Padre Las Casas, pero no tienen los instrumentos para hacer las mediciones, aunque no es motivo tampoco para quedarse sin reaccionar. No observa indicios de implementación de parte de las Autoridades para compra de combustibles y es impresentable tener un Plan de Descontaminación que sugiere el uso de leña seca y a la hora de emergencia se prohíba el uso de leña, lo que es una mala señal para la población. Estima necesario elevar una propuesta y sugerir las fiscalizaciones que corresponde. Reitera que las temperaturas son muy bajas por varios días y se ve el panorama muy complejo. Se han entregado filtros pero no se podrían usar por el uso de leña, independiente que tenga un grado menor de humedad.

El Concejal Sr. Célis reitera que la gente espera que el Municipio demuestre o muestre una preocupación más que interesante por un tema tan urgente como éste y debe representar a la autoridad que corresponda la exigencia de un Plan de Descontaminación más efectivo y medidas de solución, porque no se puede estar una semana así y la gente no tenga la impresión que al Municipio le da lo mismo seguir en esta condición.



El Sr. Vera indica que acaba de solicitarse al Director de Aseo y Ornato que prepare un oficio al Ministerio del Medio Ambiente, sobre las medidas que tiene respecto a la situación que se está viviendo en el tema ambiental.

BOYECO

El Concejal Sr. Célis señala que su posición formal sobre el cierre de Boyeco, es que correspondería llevar la basura, a vertederos autorizados como Valdivia o Mulchén, previa evaluación de los costos de esa decisión.

AGUA POTABLE SECTOR QUILIHUE

El Concejal Sr. Aceitón da cuenta de un problema de agua potable en el sector Quilihue, donde no puede acceder el Camión con el abasto de agua por el mal estado del camino.

El Sr. Vera solicita le entregue los antecedentes para revisar esa situación.

CALEFACCION AUDITORIUM

El Concejal Sr. Aceitón reclama por la falta de un sistema de calefacción eficiente para la Sala de Sesiones del Concejo, donde se nota el rigor de un día frío como sucede hoy, esperando que para la próxima sesión la Sala presente una mejor condición en este sentido.

ADOQUINES

El Concejal Sr. Vidal felicita a la Administración por la diligencia en disponer resolver problemas de mal estado de adoquines en varios sectores de la ciudad, como en el sector de la Feria Pinto.

JJ.VV. ALTAMIRA

El Concejal Sr. Vidal solicita un Informe sobre la presentación de la JJ.VV. Altamira respecto de una eventual negligencia funcionaria en la DOM, que los dejó fuera de la postulación a un Proyecto por entrega de un Certificado fuera de plazo.

CORPORACION CULTURAL

El Concejal Sr. Vidal solicita un Informe sobre la Contratación de una persona en la Corporación Cultural sobre quien pesa una demanda de acoso laboral en su anterior trabajo en el Municipio de Padre Las Casas.



DEPORTES RURALES

El Concejal Sr. Salinas, destaca la organización de una actividad deportiva cultural efectuada el 25 de Junio en un sector rural, resaltando el trabajo del funcionario Sr. Jorge Marimán, entregando los agradecimientos de las 20 comunidades por esta actividad que contó con todo el apoyo logístico del Municipio para el éxito de la misma.

BOX FEMENINO

El Concejal Sr. Salinas destaca los logros deportivos en el Box de la Srta. Bárbara Jiménez, quien obtuvo el título de Campeona de Chile de Boxeo Olímpico en la categoría 69 kls., siendo la 1ª mujer en la historia del Box Femenina de Temuco y Región en lograr este título, destacando el trabajo que se está haciendo en los jóvenes por medio de este deporte, sugiriendo que también se le pueda entregar un reconocimiento público en el Concejo.

El Sr. Alcalde dispone que el Sr. Millar coordine este reconocimiento.

JUEGOS PRE ESCOLARES

El Concejal Sr. Durán solicita un Informe sobre las especificaciones técnicas de los Juegos Pre Escolares que se instalarán en el Parque Estadio.

COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS

El Concejal Sr. Durán señala que el Colector de Aguas Lluvias ubicado en el Pasaje Dos Álamos con los Abedules, de Villa El Bosque de Labranza, se rebalsa e inunda las viviendas aledañas solicitando que el Municipio interceda ante el SERVIU para la intervención que corresponda.

DIRECTORIO CORPORACION CULTURAL

Hace la presentación don Carlos Millar.

La Administración solicita aprobar la nominación de los siguientes socios activos de la Corporación Cultura para que integren el Directorio, conforme a la reglamentación vigente.



Los propuestos son:

Sra. **Nivia González Solís.**

Sr. **Juan Manuel Fierro Bustos.**

Los nombres no presentan observaciones aprobándose por unanimidad.

Siendo las 17:05 hrs., se levanta la Sesión.

DAT/rms.